



**GOBIERNO  
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

# PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJER EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

**Instituto Queretano de la Mujer**

**Meta 13: Generar un Plan Estratégico para la  
Participación de las Mujeres en el Estado de Querétaro**

## DIRECTORIO

**Lic. Ma. De Lourdes Alcántaras De la Torre**

Directora del Instituto Queretano de la Mujer

**Lic. Laura Cristina Mier Gudiño**

Directora Técnica

**Lic. Ana Ma. De Lourdes Aguado Molina**

Coordinadora del PFTPG

**C.P. Irma Gloria Flores González**

Jefa de Área de Administración de Recursos Federales

**Lic. Kareen Gisselle Santillán Prado**

Coordinadora de la Meta de Participación Política

Instituto Queretano de la Mujer

Querétaro, diciembre de 2001

Circuito Interior Cerro de Las Campanas S/N Col. Las Campanas CP 76010 Querétaro, Qro.

Este material se realizó con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2011. Sin embargo, el Instituto Queretano de la Mujer no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo”



## ÍNDICE

Presentación (por parte de la Directora del Instituto Queretano de la Mujer

Prólogo

I. Introducción

II. Objetivos

III. Diseño Metodológico del Estudio

3.1 Marco Teórico

3.2 Marco Normativo Base de los derechos humanos, civiles y políticos de las mujeres

IV. Resultados

4.1 Indicadores Básicos

4.2 La presencia de las mujeres en la política

4.3 Indicadores de participación política de las mujeres

4.4 El Estado de Querétaro

4.5 Diálogos con mujeres participando

V. Conclusiones y propuestas

Anexos

Bibliografía



## **INTRODUCCIÓN.**

Este Programa Estratégico es el resultado de un análisis de proyecciones elaboradas de un trabajo conjunto (consensual) del Instituto Queretano de la Mujer (IQM), por medio del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, con diversas Dependencias Gubernamentales y Organizaciones Civiles; esto por medio de tres principales acciones del “Plan Estratégico para la Participación de las Mujeres en el Estado de Querétaro” (reconocido como la Meta 13) desarrolladas en el presente año 2011: 1) un Diplomado, 2) un Estudio, y 3) cinco Mesas de Trabajo. Dichas acciones, así como el presente documento, pretenden el incremento de la participación política de las mujeres, y una mayor inclusión en los puestos de toma de decisión de la administración pública.

Cada una de las tres acciones mencionadas de la Meta 13, proporciono una variedad de elementos para la construcción del Programa Estratégico, desde la comprensión de la brechas de género en la participación política, hasta la elaboración de directrices y propuestas. Es así como se mostrarán diversas acciones, estrategias y líneas de acción a corto, mediano y largo plazo que permitan estimular tanto la participación política, como el acceso a los puestos de toma de decisión de las mujeres.

## **ANTECEDENTES.**

Cómo se mencionó, al Programa Estratégico le anteceden tres acciones también correspondientes a la Meta 13. El Diplomado “Mujer, Liderazgo y Política” con funcionarias de varios niveles de gobierno, organismos públicos y organizaciones civiles del Estado de Querétaro, específicamente:

- Central Campesina Independiente
- Desarrollo Integral de la Familia (Municipio de Pedro Escobedo)
- Familias Monoparentales
- Género y Empoderamiento
- Grupo Pro-Ayuda (Organización de las Naciones Unidas)
- Instituto Electoral de Querétaro
- Instituto Federal Electoral
- Instituto Municipal de la Mujer de Corregidora
- Instituto Queretano de la Mujer
- LVI Legislatura del Estado de Querétaro
- Milenio Feminista
- Registro Civil del Estado de Querétaro
- Secretaría de Gobierno
- Universidad Autónoma de Querétaro

El resultado generado puede ahondar en un proceso de reflexión entre las asistentes, en la configuración de un grupo social de funcionarias y organizaciones civiles, y una diversidad de propuestas de aplicabilidad institucional diseñado por cada asistente.



**Entrega de Reconocimientos de Aprobación del  
Diplomado “Mujer, Liderazgo y Política”**

El Estudio sobre la Participación Política de las Mujeres se planteó ante la necesidad de información e indicadores que esclarecieran la situación actual sobre el tema; es decir, proporcionó elementos teórico/prácticos de condicionantes que se daban por existentes e implicaban una desigualdad de género, sin embargo, no es hasta contar con la información cualitativa y cuantitativa que respalde esta brecha, que podremos hablar de una necesidad justificada y sostenida empíricamente. Esto, en buena medida, acarreará el éxito de cualquier labor de intervención en la realidad social.

También se realizaron cinco mesas de trabajo funcionarios y líderes de organizaciones civiles, donde el objetivo abordado fue el fomento de la participación de la mujer en su entorno a nivel estatal y municipal; buscando el dialogo y la reflexión entre actores particulares de distintas instituciones. Esta acción fue guiada por una facilitadora experta en la temática de equidad en la dinámica política-gubernamental.

Las mesas de trabajo se desarrollaron con cuatro sectores estratégicos delimitados a salud, educación, política-electoral y gobierno; previamente establecidos por su incidencia en la temática de participación política y acceso a puestos de toma de decisión. En ese sentido, se hizo una mesa de trabajo por cada sector estratégico, que 1) sensibilizara a los actores estratégicos, y 2) partiera de estrategias didácticas que permitieran arrojar el conocimiento de los participantes en materia de equidad de género de forma que establecieran acuerdos aplicables. Las instituciones participantes fueron:

➤ **ÁREA ESTRATÉGICA DE SALUD**

- Grupo Reto IAP
- Hospital Ángeles
- Hospital Sagrado Corazón de Jesús
- LVI Legislatura del Estado de Querétaro
- Servicios de Salud del Estado de Querétaro

- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Universidad Autónoma de Querétaro
  
- **ÁREA ESTRATÉGICA DE EDUCACIÓN:**
  - Centro de Investigación Social Avanzada
  - Formación Integral de la Mujer, IAP
  - Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
  - Instituto Queretano de la Cultura y Las Artes
  - Lucero del Medio Día IAP
  - Organización de las Naciones Unidas
  - Secretaría de Educación (Estatal)
  - Unidad de Servicios Básicos para la Educación en el Estado de Querétaro
  - Universidad Autónoma de Querétaro
  - Universidad del Valle de Atemajac UNIVA
  - Universidad del Valle de México
  - Universidad Pedagógica Nacional
  
- **ÁREA ESTRATÉGICA POLÍTICO-ELECTORAL:**
  - Instituto Electoral de Querétaro
  - Junta Local Ejecutiva del IFE en el Estado de Querétaro
  - LVI Legislatura del Estado de Querétaro
  - Secretaría de Gobierno
  - Secretaría de la Juventud
  
- **ÁREA ESTRATÉGICA DE GOBIERNO**
  - Consejo Estatal de Población
  - Observatorio Ciudadano de Seguridad del Estado de Querétaro
  - Oficialía Mayor
  - Secretaría de Desarrollo Social

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de la Contraloría

Posteriormente se realizó una Mesa de Trabajo Final que involucrara a las instituciones que participaron anteriormente, de manera que se lograra una reflexión general sobre la temática en cuestión. El resultado de dichas mesas se concreta en una serie de acuerdos firmados por los participantes, con el compromiso de aplicarse en sus instituciones y de trabajar en conjunto para el cumplimiento de los mismos (Véase Anexo 1).



**Mesa de Trabajo Final (04/10/2011)**

Cabe mencionar que en la Mesa Final, en un ejercicio de participación surge la necesidad de una nueva mesa de trabajo que toque el tema de la planeación a partir de los acuerdos que se habían establecido, se nombró “Mesa de Trabajo para la Elaboración del Plan Estratégico para la Participación Política de las Mujeres”.

## **CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO**

Este Programa Estratégico reflejará las directrices a seguir del IQM a corto, mediano y largo plazo con las instituciones con las que se crearon acuerdos bilaterales:

La intencionalidad radica en una guía de seguimiento y monitoreo de los acuerdos logrados, argumentados con un estudio diagnóstico que compila información que muestra la desproporcionalidad entre hombres y mujeres en temas de participación política y acceso a puestos de decisión, así como los productos obtenidos en el diplomado. Entre otras cosas, para los fines operativos y elaboración del documento, se llevó a cabo (en respuesta a la petición mencionada en el apartado anterior) una mesa de planeación. Para lo cual se plantean una serie de recomendaciones institucionales que tendrá que seguir cada dependencia para fortalecer los procesos de participación política e inclusión en la toma de decisión de las mujeres en el Estado de Querétaro.

### **JUSTIFICACIÓN.**

Es necesario llevar a cabo acciones que incrementen la participación política de las mujeres en el estado, para lo cual se requiere identificar los paradigmas culturales basados en el sexismo, es decir, en la diferencia de oportunidades y del ejercicio de los derechos políticos-electorales de las mujeres.

Lo anterior demanda la creación y conclusión de acuerdos, que impulsen las oportunidades para las mujeres bajo un marco jurídico que favorezca la participación política de las mismas, en las que estén involucradas instituciones estratégicas del sector público y que tengan como resultados convenios y/o acuerdos bilaterales que genere las bases para una representación creciente de las mujeres. Es así como se vuelve prioritario establecer

líneas de acción con las instituciones estratégicas encaminadas al empoderamiento de las mujeres, a promover los derechos humanos de las mujeres, a la igualdad de géneros en la participación política y el liderazgo político; así como impulsar la democracia participativa, la inclusión igualitaria, plural y multicultural.

## **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA.**

- Estructurar un documento técnico que contenga los acuerdos generados a través del Proyecto de Participación política de la Mujer en el Estado de Querétaro, y que promueva acciones a corto, mediano y largo plazo que posibiliten la mayor Participación Política de las Mujeres en el Estado de Querétaro.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMA.**

- Analizar los acuerdos establecidos en las Mesas de Trabajo para la Participación Política de las Mujeres de manera institucional e interinstitucional.
- Generar acciones, estrategias y líneas de acción alcanzables para potencializar la participación política de la mujer y el acceso a los puestos de toma de decisión en las instituciones participantes en el proyecto

## **METODOLOGÍA.**

Hay varios elementos que convergen en la creación del presente documento, por un lado una “investigación documental” recuperando experiencias fundamentadas en el presente proyecto, así como diversos elementos empíricos de referencia. Lo anterior se sustenta para Ruiz Olabuenaga (1989) en la fuente valiosa de datos cualitativos, así como el entendimiento del fenómeno central de estudio; sirve para conocer los antecedentes de un ambiente (la problemática en cuestión), las experiencias, vivencias o situaciones y su funcionamiento cotidiano. El Estudio sobre la participación política de las mujeres en el

estado de Querétaro muestra la problemática social de desigual en la que se justifica el Programa, de igual manera las Mesas de Trabajo proporcionan los lineamientos base y el punto de partida. Las propuestas del diplomado también fueron retomadas para el desarrollo de las líneas de acción.

Como se mencionó en los antecedentes, ante la iniciativa del grupo por discutir acciones sustentables encaminadas a resolver la problemática abordada durante todas las mesas, se planteó la posibilidad de hacer un análisis conjunto por medio de una nueva mesa de trabajo que analizara los acuerdos con los que se comprometieron los sectores estratégicos, y que estos a su vez propusieran acciones conjuntas. Para esto, la metodología principal del programa se basó en los “grupos de discusión” que consisten en una técnica cualitativa que capacita al investigador para alinearse con los participantes y descubrir cómo ven la realidad. Un grupo de discusión es un grupo en el que las personas que se sientan alrededor de una mesa redonda y un moderador proporciona los incentivos de conversación cuidadosamente planeados Krueger (1991).

La discusión se da en torno a diversos discursos elaborados desde los puntos de vista particulares e institucionales, que chocan, se escuchan, y a su vez, son usados por los mismos participantes en forma cruzada, contrastada y enfrentada. En esta situación discursiva los puntos de vista y las percepciones de las personas se desarrollan en su interacción con otras personas, fusionando, acoplando y creando nuevos discursos.

Los grupos de discusión regularmente son utilizados para el desarrollo de investigaciones en los campos del marketing, el análisis de los efectos de los usos de los medios masivos de comunión, y en la discusión de problemáticas importantes que afectan a colectivos sociales específicos. También se aplican en la planificación de programas, la identificación de necesidades y la evaluación de programas Krueger (1991).

Esta Mesa para la Elaboración de un Plan Estratégico para la Participación Política de las Mujeres en el Estado de Querétaro se llevó a cabo el 27 de Octubre del 2011 en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín. Con la presencia del IQM las instituciones participantes por sector estratégico fueron las siguientes:

- ÁREA ESTRATÉGICA DE SALUD
  - Servicios de Salud del Estado de Querétaro
  - Grupo Reto IAP
  - LVI Legislatura del Estado de Querétaro
- ÁREA ESTRATÉGICA DE EDUCACIÓN:
  - Universidad del Valle de Atemajac UNIVA
  - Organización de las Naciones Unidas
  - Comisión Nacional para el Fomento Educativo
- ÁREA ESTRATÉGICA POLÍTICO-ELECTORAL:
  - Instituto Electoral de Querétaro
  - Junta Municipal del Instituto Federal Electoral
- ÁREA ESTRATÉGICA DE GOBIERNO
  - Secretaría de Seguridad Ciudadana
  - Secretaría de Gobierno
  - Comisión Estatal de Derechos Humanos

Para efectos operativos se recurrió a diversas herramientas generadas para el propósito del proyecto, por un lado un esquema que contiene líneas de acción basadas en los acuerdos previamente elaborados, y por otro, una matriz de diseño de acciones sustantivas.

		PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y GARANTIZARLA IGUALDAD DE LOS DERECHOS LABORALES Y POLÍTICOS DE LAS MUJERES.	IMPLEMENTAR PLANES, ACCIONES Y POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO. *IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN (CON PES) MEDIANTE PROPUESTAS A LOS PROYECTOS PRIORITARIOS DE GOBIERNO.	IDENTIFICAR Y PROMOVER LA ELIMINACIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO *ESTABLECER INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN LA EQUIDAD DE PARTICIPACIÓN A CARGOS DE TOMA DE DECISIÓN.	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR AL PERSONAL DE ALTO NIVEL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, LABORALES Y POLÍTICOS
ÁREAS ESTRATÉGICAS	EDUCACIÓN	Centro de Investigación Social Avanzada			
		Consejo Nacional de Fomento Educativo			
		Formación Integral de la Mujer, IAP			

Extracto del Esquema de Líneas de Acción del Área Estratégica de Educación

La imagen de la parte superior es un extracto del esquema que se proporcionó a los participantes de la Mesa de Planeación para señalar las acciones que deben ser atendidas a corto, mediano y largo plazo, como se observa en el siguiente ejemplo:

		ACI				
		PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS, Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE LOS DERECHOS LABORALES Y POLÍTICOS DE LAS MUJERES.	IMPLEMENTAR PLANES, ACCIONES Y POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.  *IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN (CON PES) MEDIANTE PROPUESTAS A LOS PROYECTOS PRIORITARIOS DE GOBIERNO.	IDENTIFICAR Y PROMOVER LA ELIMINACIÓN DE LAS BRECHAS DE GÉNERO  *ESTABLECER INSTRUMENTOS QUE GARANTICEN LA EQUIDAD DE PARTICIPACIÓN A CARGOS DE TOMA DE DECISIÓN.	CAPACITAR Y SENSIBILIZAR AL PERSONAL DE ALTO NIVEL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, LABORALES Y POLÍTICOS	FACILITAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A CAPACITACIONES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y POLÍTICO.  * ESTABLECER Y CONSOLIDAR UN SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.
ÁREAS ESTRATÉGICAS	EDUCACIÓN	Organización de las Naciones Unidas  2012		2011	2011	2011
	Consejo Nacional de Fomento Educativo	2012				2012
	Universidad del Valle de Atemajac UNIVA	2012			2012	2012

Extracto de Esquema Resuelto en la Mesa de educación. El año refleja el tiempo en el que se debe cumplir la acción, y el color azul representa una acción a corto plazo

Cada área estratégica completó su respectivo esquema de manera grupal, con una fecha específica para su cumplimiento, el color azul se utilizó para señalar una acción a corto plazo, el verde para una acción a mediano plazo y el rojo para una acción a largo plazo.



Mesa para la Elaboración del Plan Estratégico

## Matriz para la Participación Política de la Mujer

LINEAS DE ACCIÓN	¿QUÉ? (Acciones)	¿CÓMO? (Estrategias)	¿CUÁNDO? (Fechas)	¿QUIÉN? (Responsable)	¿CON QUÉ? (Recurso)	
					Estatal	Fed.

**Estracto de Matriz de Diseño de Acciones Sustantivas**

Por último se hizo el vaciado de todos los esquemas y el llenado de la siguiente Matriz, que muestra la línea de acción, la acción, la estrategia, la fecha, los responsables y los recursos económicos de proveniencia. Los resultados obtenidos se mostrarán en las páginas posteriores (Véase la Memoria para la Elaboración del Plan Estratégico; Anexo 2), en conjunto con diversas propuestas elaboradas por el Proveedor y el IQM.

# EJES ESTRATÉGICOS

Antes de abordar de lleno una serie de recomendaciones y propuestas, es pertinente describir en que consiste cada término de referencia en el presente documento. Se entenderá como “línea de acción” a un constructo general, en la mayoría de los casos, <sup>1</sup>que compila proyecciones de los acuerdos generados en las Mesas de Trabajo. Las “acciones” se refieren a las labores o gestiones sustantivas en las que se aterriza la Línea de Acción a la práctica concreta. Las estrategias se entienden como la manera en la que las acciones se llevarán a cabo en términos operativos.

Las líneas de acción tienen un año límite para su cumplimiento, misma que debe ser trabajada por medio de una labor conjunta del IQM con las dependencias y organizaciones sugeridas; una acción a corto plazo no debe más allá de 1 año para su cumplimiento y reproducción, una acción a mediano plazo tiene un tiempo máximo de dos años para lo mismo, y una línea de acción a largo plazo tiene 3 años como límite. El recurso económico para solventar las líneas de acción no dependerá únicamente del IQM, se deja la opción abierta al involucramiento de diversos programas sociales a nivel estatal y federal.

Dichas categorías serán englobadas en 4 ejes estratégicos para el impulso de la participación política de las mujeres, lo cuales responderán a 1) investigación, 2) concientización 3) condiciones equitativas, y 4) proyección política.

---

<sup>1</sup> Hay casos en los que la línea de acción se emana directamente de un Acuerdo de un área estratégica al ser consensada con las demás áreas.

# INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

## PROBLEMA.

Las brechas de género establecidas en la participación política y la toma de decisiones no pueden ser vistas únicamente como problema social; su entendimiento, comprensión e intervención necesita de elementos teóricos/prácticos característicos de un proceso de investigación. Que la Meta 13 contemple una acción dedicada al estudio de la participación en el Estado de Querétaro, muestra que hasta ahora existía carencia de dichos elementos básicos que propiciarán una efectiva solución por cualquier actor o institución.

La sociedad y todos sus problemas se caracterizan por su constante dinamismo; los indicadores que reflejan una realidad social de manera sintética, son volubles si se carece de una clara tendencia metodológica que recopile y estructure información continuamente. Por tal motivo es necesario desarrollar proyectos científicos que retomen invariablemente la participación política y la toma de decisión de las mujeres, de manera que se vuelva un tema de investigación recurrente en el estado de Querétaro. Cabe mencionar que inicialmente podremos valernos de las instituciones educativas por su experiencia en el campo de la investigación, aunque lo ideal es que cada dependencia del estado se preocupe por tener una actualización constante de ciertos indicadores que comprenden a la brecha de género estudiada.

## **1. LÍNEA DE ACCIÓN (A CORTO PLAZO):**

- Establecer indicadores y herramientas que muestren las condiciones actuales de la participación política de las mujeres, al mismo tiempo que la incrementen.

### **Acciones:**

- ✓ Recopilación cualitativa y cuantitativa constante sobre la participación política de las mujeres.

- ✓ Construcción y actualización trianual de indicadores.
- ✓ Análisis (pre-post) y propuestas en torno a procesos electorales en el Estado.

### **Estrategias:**

- ✓ Documentación e investigación del próximo periodo electoral 2012.

## **2. LÍNEA DE ACCIÓN (A MEDIANO PLAZO):**

- Identificar y promover en todas las instituciones políticas-gubernamentales la eliminación de las brechas de género.

### **Acciones:**

- ✓ Recopilación de información cualitativa y cuantitativa por dependencias político-gubernamentales.
- ✓ Diagnósticos Institucionales.
- ✓ Fomento para autogeneración de indicadores de participación política con perspectiva de género en las dependencias.
- ✓ Difusión de indicadores y resultados en las dependencias.

### **Estrategias:**

- ✓ Investigaciones sobre la participación política y la toma de decisiones con perspectiva de género por sectores estratégicos.
- ✓ Seminarios de investigación.
- ✓ Mesas de dialogo y reflexión.

## **POSIBLES INSTITUCIONES ENCARGADAS:**

- Instituto Queretano de la Mujer.
- Universidad Autónoma de Querétaro.
- Universidad del Valle de Atemajac UNIVA.
- Universidad del Valle de México.
- Universidad Pedagógica Nacional.
- Centro de Investigación Social Avanzada.
- Organizaciones de la Sociedad Civil a fines.

### **OBTENCIÓN DE RECURSOS:**

- Federación
- Estado de Querétaro.

# **CONCIENTIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES**

## **PROBLEMA:**

La cultura institucional en las estructuras políticas y de gobierno del estado de Querétaro, entendido como los códigos, símbolos y valores que rigen el comportamiento de las personas que conforman una organización, muestran un claro favorecimiento involuntario hacia los hombres, reproduciendo la perpetuidad de la desigualdad de género en las instituciones. Algunas pruebas de esto se muestran en el Estudio para la Participación Política de las Mujeres (2011), un ejemplo de ello es el nivel de participación por género en la actual LVI Legislatura de Querétaro, donde la razón promedio es de dos hombres por cada mujer; entre otros casos, se da el acaparamiento de las comisiones que manejan un mayor presupuesto público, como lo son la comisión de Economía, Hacienda y Desarrollo Social, lo cual fue ratificado por la experiencias de las Diputadas invitadas a un panel elaborado en la sesión 14° del Diplomado .

La inequidad que experimentan las mujeres en la participación política no es una brecha de género que pueda superarse únicamente por medio de políticas, leyes, o acciones compensatorias, se vuelve eminente involucrarse en las ideologías y la cultura institucional. Se conoce como concientización al proceso de asimilación o auto-reconocimiento de determinado rol en una situación social específica, que tiende a desmitificar la realidad y dar un papel activo al ser humano y/o las organizaciones. Dicho proceso va más allá de la simple recepción de conocimiento o información crítica de la realidad, asume la comprensión, entendimiento y acción dentro de la misma. Una de las principales herramientas para abordar un proceso de concientización es por medio del aprendizaje y la reflexión en los medios educativos.

A lo largo del desarrollo de la Meta 13 se abarcó este aspecto por medio de un Diplomado, Mesas de Trabajo y un Foro; los objetivos específicos emanados de estas, se

diseñaron para el cumplimiento de una labor reflexiva del problema, y aunque podemos hablar un avance sustancial con diversos sectores institucionales de distintos niveles de gobierno (funcionarias y funcionarios, mandos medios y puestos de toma de decisión) lo cierto es que queda una enorme labor pendiente por hacer.

## **1. LÍNEA DE ACCIÓN (a Corto Plazo):**

- Promover el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, y garantizar la igualdad de los derechos laborales y políticos de las mujeres con perspectiva de equidad de género.

### **Acciones:**

- ✓ Concientización de derechos humanos, laborales y políticos.
- ✓ Promoción la cultura de la denuncia.
- ✓ Difusión institucional.

### **Estrategias:**

- ✓ Talleres
- ✓ Cursos de alta formación
- ✓ Foros
- ✓ Campañas

## **2. LÍNEA DE ACCIÓN (a Mediano Plazo):**

- Capacitar y sensibilizar al personal de alto nivel en materia de derechos humanos, laborales y políticos.

### **Acciones:**

- ✓ Desarrollar un proceso de concientización en el personal de alto nivel en materia de derechos humanos, laborales y políticos
- ✓ Creación y armonización legislativa considerando los acuerdos pactados en las Mesas de Trabajo para la Participación Política de la Mujer en el Estado de Querétaro.

### **Estrategias:**

- ✓ Talleres
- ✓ Mesas de dialogo y reflexión.
- ✓ Foros
- ✓ Campañas

### **3. LÍNEA DE ACCIÓN (a largo Plazo):**

- Impulsar la transversalidad de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio de las instituciones educativas públicas y privadas.

### **Acciones:**

- ✓ Diagnostico de los programas educativos y de la práctica pedagógica.
- ✓ Capacitar y sensibilizar al cuerpo docente y directivos en materia de derechos humanos, laborales y políticos

### **Estrategias**

- ✓ Talleres.
- ✓ Cursos de alta formación.
- ✓ Seminarios.
- ✓ Diplomados.

## **POSIBLES INSTITUCIONES ENCARGADAS:**

### **1.- Línea de acción:**

- Instituto Queretano de la Mujer.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Procuraduría General de Justicia.
- Tribunal Superior de Justicia
- Organizaciones Civiles.

### **2.- Línea de acción:**

- Instituto Queretano de la Mujer.
- Secretaría de Gobierno.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- LVI Legislatura del Estado de Querétaro.

### **3.- Línea de acción:**

- Instituto Queretano de la Mujer.
- Universidad Autónoma de Querétaro (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales)
- Universidad Autónoma de Querétaro (Facultad Medicina)
- Universidad del Valle de Atemajac UNIVA.
- Universidad del Valle de México.
- Universidad Pedagógica Nacional.
- Grupo Reto IAP

- Hospital Ángeles
- Hospital Sagrado Corazón de Jesús
- LVI Legislatura del Estado de Querétaro
- Servicios de Salud del Estado de Querétaro
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Universidad Autónoma de Querétaro

**Nota:** El sector estratégico de salud expreso su compromiso con la tercera línea de acción durante la Mesa para la Elaboración de un Plan Estratégico, por la empatía generada con el tema durante su Mesa de Trabajo.

### **OBTENCIÓN DE RECURSOS:**

- Federación
- Estado de Querétaro.

## **CONDICIONES POLÍTICAS EQUITATIVAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES**

### **PROBLEMA:**

Las posibilidades de desarrollar un papel activo a nivel de participación política, así como alcance de espacios para la toma de decisiones, son sumamente limitados cuando partimos de una realidad social y un aparato político-electoral-gubernamental que se ha configurado de cierta manera que posibilita condiciones mayormente favorables para los hombres. Desde luego que este aparato figura como un ente invisible en las instituciones, pero que genera consecuencias de desigualdad entre ambos géneros; en el Estudio de Participación Política de las Mujeres (2011) la recolección de opiniones de los dirigentes estatales del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, y Partido Revolucionario Institucional, coinciden en que es apreciable un escenario de predisposición que genera mayor proyección para los hombres tanto en la política, como en los espacios de toma de decisiones en la administración pública, y los pocos casos que han permitido las mujeres abarcar dichos espacios (en la política y el gobierno) son vistos como casos particulares que se sobrepusieron a la desventaja.

El Lic. José Luis Baez Guerrero (Dirigente Estatal del Partido Acción Nacional) mencionó que la mejor manera de incentivar la participación política de las mujeres es por medio del cumplimiento de las normas legales que lo estipulan, de igual manera comentó que cualquier espacio de toma de decisión (y labor política que lo acompaña) debe ser ocupado por personas con la capacidad para desarrollarlo. De esta manera, la idea del presente eje estratégico es fomentar condiciones favorables para la óptima participación de las mujeres en el estado de Querétaro, y que así, su reconocimiento y generación de un capital social-político no se caracterice únicamente por la superación de una serie de condicionantes (como lo ha sido), si no también por la capacidad profesional para haberlo logrado.

## **1. LÍNEA DE ACCIÓN (a Corto Plazo):**

- Gestionar el “Observatorio Ciudadano de Seguridad y Equidad de Género” que supervise constantemente las condiciones de género en las instituciones político-gubernamentales y órganos electorales.

### **Acciones**

- ✓ Coordinar la gestión entre el Consejo Consultivo de la Secretaría de Gobierno y el Observatorio Ciudadano de Seguridad del Estado de Querétaro.

### **Estrategias:**

- ✓ Reuniones de trabajo conjuntas y creación del enlace de género en el Consejo Consultivo.

## **2. LÍNEA DE ACCIÓN (a Mediano Plazo):**

- Propiciar un ambiente de igualdad y equidad de género en las instituciones político-gubernamentales y procesos electorales del estado Querétaro.

### **Acciones**

- ✓ Sensibilizar en materia de perspectiva de género a miembros de las instituciones de todos los niveles.
- ✓ Fomentar la aplicabilidad de la Ley Electoral del Estado de Querétaro correspondiente a la paridad de género en los partidos políticos y órganos electorales.

### **Estrategias:**

- ✓ Magnos Foros por Áreas Estratégicas.
- ✓ Eventos de difusión.
- ✓ Capacitaciones en temáticas electorales con perspectiva de equidad de género.

### **3. LÍNEA DE ACCIÓN (a Mediano Plazo):**

- Unificar criterios de equidad y transversalización en las dependencias político-gubernamentales y los órganos electorales.

### **Acciones**

- ✓ Difusión de criterios de únicos de equidad y transversalidad en las instituciones de los diferentes sectores estratégicos.
- ✓ Coordinación interinstitucional para la estandarización de términos.

### **Estrategias:**

- ✓ Mesas de dialogo y reflexión.

### **POSIBLES INSTITUCIONES ENCARGADAS:**

#### **1.- Línea de acción:**

- Instituto Queretano de la Mujer.
- Secretaria de Gobierno.
- Observatorio Ciudadano de Seguridad del Estado de Querétaro.

- Organizaciones Civiles
- Consejo Consultivo de Soluciones.

## **2.- Línea de acción:**

- Instituto Queretano de la Mujer.
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Unidad de Servicios Básicos para la Educación en el Estado de Querétaro.
- Junta Local Ejecutiva del IFE en el Estado de Querétaro.
- Secretaría de Gobierno.

**Nota:** Se designa un encargado que coordina la labor con su respectiva área estratégica.

## **3.- Línea de acción:**

- Instituto Queretano de la Mujer.
- Secretaría de Gobierno.
- Instituto Electoral de Querétaro.
- Secretaría de Educación (Estatal).
- Servicios de Salud del Estado de Querétaro.

**Nota:** Se designa un encargado que coordina la labor con su respectiva área estratégica.

## **OBTENCIÓN DE RECURSOS:**

- Federación.
- Estado de Querétaro.

## PROYECCIÓN POLÍTICA DE LA MUJERES

### PROBLEMA:

Mucho se ha dicho en torno a las conocidas cuotas de género en los partidos políticos, éstas surgen a partir del bajo índice de mujeres en cargos públicos representativos; en el contexto local el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece un 40% de representación a favor de las mujeres. Sin embargo, a pesar de que esta acción afirmativa esté legitimada, e inclusive, podamos hablar de un entendimiento de equidad generalizado, las mujeres siguen careciendo de elementos y/o capital político reconocido en la vida pública.

Una de las principales carencias, expresadas por el Presidente del Partido Revolucionario Institucional del Estado de Querétaro, el Dr. Braulio Guerra Urbiola es la falta de proyección política de las mujeres, entendida como la plataforma política y presencia social ante la ciudadana. En un ejemplo que expresa la claridad de su argumento mencionó:

*-...si tú haces una encuesta a nivel social de quienes son las mujeres que participan en la política en Querétaro, objetivamente, la gente identifica a menos de diez, pero si hablamos de actores políticos hombres, te van a identificar una gama más amplia...-  
(Estudio sobre la Participación Política de la Mujer en el Estado de Querétaro, 2011; Anexos)*

Las experiencias recabadas de las acciones previas de este proyecto (Meta 13) muestran que es un punto de vista compartido con el del párrafo superior. De esta manera el eje propuesto plantea el desarrollo de las carreras profesionales-políticas de las mujeres, que se desenvuelvan en el aspecto público más allá de la operatividad de los partidos, es decir, como protagonistas no sólo en los partidos políticos, sino en toda la vida pública.

## **1. LÍNEA DE ACCIÓN (a Corto Plazo):**

- Facilitar el acceso de las mujeres a capacitaciones para el desarrollo profesional y político.

### **Acciones:**

- ✓ Proceso constante de profesionalización de las mujeres en las instituciones.
- ✓ Colaboración interinstitucional para el desarrollo profesional de las mujeres.
- ✓ Conformación de redes que permitan la generación de un capital político-social para las mujeres.

### **Estrategias:**

- ✓ Diplomados.
- ✓ Convenios de colaboración para la profesionalización de las mujeres en las dependencias políticas-gubernamentales.
- ✓ Cursos de especialización.

## **2. LÍNEA DE ACCIÓN (a Mediano Plazo):**

- Establecer y consolidar un servicio profesional de carrera con perspectiva de equidad de género.

### **Acciones:**

- ✓ Desarrollar un servicio profesional de carrera efectivo vinculado entre las instituciones de educación superior, y las instituciones político-gubernamentales y organismos electorales.

- ✓ Transversalizar la perspectiva de equidad de género en las instituciones educativas de nivel superior.
- ✓ Sensibilizar en materia de equidad de género las áreas de servicio social y prácticas profesionales de las instituciones de nivel medio superior.

### **Estrategias:**

- ✓ Convenios de colaboración.
- ✓ Capacitación.
- ✓ Replanteamiento de programas de servicio social y prácticas profesionales.

### **3. LÍNEA DE ACCIÓN (a Largo Plazo):**

- Establecer instrumentos que garanticen la equidad de participación a cargos de toma de decisión.

### **Acciones:**

- ✓ Propiciar la paridad en los puestos de toma de decisiones.
- ✓ Impulsar la normatividad para que la toma de decisiones sea en lugares y horarios de trabajo

### **Estrategias:**

- ✓ Aplicación de tratados internacionales y disposiciones constitucionales (para que se lleve a cabo la paridad en los puestos de toma de decisiones)
- ✓ Acciones compensatorias y medidas afirmativas.

## **POSIBLES INSTITUCIONES ENCARGADAS:**

### **1.- Línea de acción:**

- Instituto Queretano de la Mujer.

**Nota:** Todas las instituciones participantes en las Mesas de Trabajo deben comprometerse con la línea de acción.

### **2.- Línea de acción:**

- Instituto Queretano de la Mujer.
- Secretaría de Educación (Estatal)
- Universidad Autónoma de Querétaro
- Universidad del Valle de Atemajac UNIVA
- Universidad del Valle de México
- Universidad Pedagógica Nacional

### **3.- Línea de acción:**

- Instituto Queretano de la Mujer.
- LVI Legislatura del Estado de Querétaro.
- Secretaría de Gobierno.
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- Organizaciones Sociales.

## **OBTENCIÓN DE RECURSOS:**

- Federación
- Estado de Querétaro.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Las líneas de acción expuestas son recomendaciones para el Instituto Queretano de la Mujer, en conjunto con otras dependencias gubernamentales, instituciones políticas, organizaciones electorales y de la sociedad civil, considerando su participación en las acciones previas correspondientes a la Meta 13. Las líneas de acción no se limitan únicamente a los responsables mencionados específicamente para cada una estas, desde luego que existe un compromiso implícito por parte de todas y cada una de las instituciones que llegaron a participar a lo largo del proyecto, y pueden sumarse a cualquier eje que consideren necesario.

De igual forma el recurso económico para el financiamiento de dichas acciones, debe desprenderse de los programas sociales afines, correspondientes a cada dependencia, sea estatal o federal, respetando sus respectivas reglas de operación.

## **ANEXOS**

## **ANEXO 1**

### **Mesa de Trabajo del Área Estratégica del Sector Salud**

#### **ACUERDOS**

PRIMERO. Promover entre las instituciones públicas y privadas del sector salud, la Comisión de Salud de la Legislatura y las Organizaciones de la Sociedad Civil, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, teniendo la firme intención de garantizar las condiciones de igualdad para el disfrute real y activo de los derechos laborales y políticos de las mujeres.

SEGUNDO. Que dentro de las instituciones abajo firmantes constantemente se busquen implementar planes, acciones y políticas cuyo fin persiga la igualdad de género, a través de la equidad de género y la igualdad de oportunidades.

TERCERO. Buscar la eliminación de las brechas de género en torno a la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las instituciones públicas y privadas del sector salud, la comisión de salud de la legislatura y las organizaciones de la sociedad civil.

CUARTO. Promover la capacitación y sensibilización del personal de las instituciones públicas y privadas del sector salud, la comisión de salud de la legislatura y las organizaciones de la sociedad civil, en materia de derechos humanos, derechos laborales y derechos políticos con perspectiva de género.

QUINTO. Facilitar el acceso de las mujeres a capacitaciones por medios de cursos, talleres, diplomados y diversos eventos académicos que les representen formas de obtener herramientas para el desarrollo profesional y político.

SEXTO. Implementar acciones que permitan a las mujeres participar en todo tipo de actividades que se vinculen con su desarrollo profesional y el ejercicio de derechos político-electorales.

SÉPTIMO. Promover la conformación de un indicador base, cuantificable y comparable tanto con otras instancias como a través del tiempo, que permita un primer acercamiento a la situación de la participación de las mujeres dentro de las instituciones.

OCTAVO. De igual manera, manifestamos nuestro compromiso en el apoyo de acciones afirmativas para el alcance de la igualdad, atentas y atentos a las medidas y recomendaciones que se lleguen a plantear a partir de esta carta.

Como muestra de este compromiso, manifestamos nuestro compromiso en el apoyo de acciones afirmativas para el alcance de la equidad, atentas y atentos a las medidas y recomendaciones que se lleguen a plantear a partir de esta carta.

Querétaro, Querétaro. A 26 de septiembre de 2011.

### **Mesa de Trabajo del Área Estratégica del Sector Educación**

#### **ACUERDOS**

PRIMERO. Promover entre las instituciones públicas y privadas del sector educativo, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, propiciando condiciones de igualdad para la convivencia familiar y social.

SEGUNDO. Promover la conformación de indicadores cuantitativos y cualitativos con perspectiva de género, que permita el análisis interinstitucional y multidisciplinario, para identificar las brechas de género en el Estado de Querétaro.

TERCERO. Que dentro de las instituciones abajo firmantes se busque de manera permanente la implementación de planes, acciones y políticas cuyo fin persiga la igualdad y la equidad de género.

CUARTO. Identificar y promover la eliminación de las brechas de género en torno a la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las instituciones públicas y privadas del sector educativo, las organizaciones de la sociedad civil y el entorno laboral.

QUINTO. Promover la sensibilización y capacitación del personal de todos los niveles enfatizando la obligatoriedad del personal de la alta dirección de las instituciones públicas y privadas del sector educativo en materia de derechos humanos, derechos laborales y derechos políticos con perspectiva de género.

SEXTO. Facilitar el acceso de las mujeres a capacitaciones por medio de cursos, talleres, diplomados y diversos eventos académicos que les representen formas de obtener herramientas para el desarrollo profesional y político. Proporcionando condiciones propicias para ello (económicas, de tiempo, de oportunidad y las que se consideren pertinentes desde cada institución).

SÉPTIMO. Implementar acciones que permitan a las mujeres participar en todo tipo de actividades que se vinculen con su desarrollo profesional y el ejercicio de derechos político-electorales.

OCTAVO. Manifiestar nuestro compromiso permanente en el apoyo de acciones afirmativas para el alcance de la igualdad, atentas y atentos a las medidas y recomendaciones que se lleguen a plantear a partir de los acuerdos emanados de esta Mesa de Trabajo.

NOVENO. Impulsar la perspectiva de género en el diseño y/o operación de planes y programas de estudio de todos los niveles, formas y modalidades de enseñanza-aprendizaje.

DÉCIMO. Impulsar la creación de un Observatorio Ciudadano de seguridad y equidad de género.

Querétaro, Querétaro. A 27 de septiembre de 2011.

## **Mesa de Trabajo del Área Estratégica del Sector Político-Electoral**

### **COMPROMISOS**

PRIMERO. Promover entre las instituciones públicas y privadas del sector político-electoral de los tres órdenes de gobierno, el reconocimiento y respeto de los derechos humanos, teniendo la firme intención de garantizar las condiciones de igualdad y equidad de género para el acceso y ejercicio de los derechos electorales y políticos de las mujeres.

SEGUNDO. Que dentro de las instituciones abajo firmantes, constantemente se busque implementar planes, acciones y políticas, cuyo fin persiga la igualdad y equidad de género mediante la promoción de la capacitación y la sensibilización del personal de las instituciones públicas y privadas del sector político-electoral de los tres órdenes de gobierno en materia de derechos humanos, derechos electorales y derechos políticos con perspectiva de género.

TERCERO. Promover la eliminación de las brechas de género en torno a la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en las instituciones públicas y privadas del sector político electoral de los tres órdenes de gobierno.

CUARTO. Promover el desarrollo profesional de las mujeres en el sector político-electoral de los tres órdenes de gobierno, para facilitar el acceso a cursos, talleres, diplomados y diversos eventos académicos desde la perspectiva de género.

QUINTO. Implementar acciones que permitan a las mujeres participar en todo tipo de actividades que se vinculen con su desarrollo profesional y el ejercicio de derechos político-electorales.

SEXTO. Promover que las instituciones públicas y privadas de sector político-electoral de los tres órdenes de gobierno, unifiquen criterios mediante indicadores que permitan cuantificar y comparar, entre instancias y a través del tiempo, la situación de la participación de las mujeres dentro de las instituciones.

SÉPTIMO. Manifestamos nuestro compromiso en el apoyo de acciones afirmativas para el alcance de la igualdad, a través de la equidad de género y a dar seguimiento a los acuerdos emanados de la presente mesa de trabajo.

Querétaro, Querétaro. A 28 de septiembre de 2011.

## **Mesa de Trabajo del Área Estratégica del Sector GOBIERNO**

### **ACUERDOS**

PRIMERO. Establecer instrumentos que garanticen la equidad de participación de mujeres y hombres a cargos públicos de toma de decisión.

SEGUNDO. Impulsar la participación social organizada con perspectiva de género, mediante propuestas a los proyectos prioritarios de gobierno.

TERCERO. Facilitar el acceso a la información, capacitación y desarrollo del personal de la administración pública con perspectiva de género.

CUARTO. Establecer y consolidar un servicio profesional de carrera en el que de manera transparente y con procedimientos regulados en la Ley se puedan generar condiciones de acceso laboral basadas en el mérito, la capacidad, la no discriminación, la igualdad de salarios a trabajos iguales y la rendición de cuentas.

QUINTO. Unificar criterios de equidad y transversalización de género en las dependencias gubernamentales, a través de su concientización e información con el fin de generar las condiciones de igualdad y equidad para el acceso y ejercicio de los derechos y toma de decisiones de las mujeres al interior de las mismas.

SEXTO. Elaborar un diagnóstico de cultura institucional en la Secretaría de Gobierno con el fin de conocer las brechas de género al interior y generar acciones afirmativas que las disminuyan.

SÉPTIMO. Dar continuidad a los acuerdos emanados de la presente mesa de trabajo.

Querétaro, Querétaro. A 29 de septiembre de 2011.

### **ANEXO 2**

## **MEMORIA DE LA MESA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO**

### **1. Recepción y registro de asistencia.**

Comienza registro 9:30 am. Inicia la sesión a las 10:10 am.

### **2. Bienvenida a cargo del Instituto Queretano de la Mujer.**

La mesa del presidium está compuesta por la Directora General, La Lic. Irma María de Lourdes Alcántara, la Secretaria técnica Lic. Laura Mier y la Mtra. Paty Suárez como Moderadora. La sesión inicia con once mujeres y un hombre funcionarios públicos y miembros de organizaciones civiles no gubernamentales. Se encuentran además tres fotógrafos de medios de comunicación local.

La Lic. Irma María dirige unas palabras a las y los asistentes presentando el programa y las diferentes estrategias que lo conforman. Posteriormente, la moderadora señala que algunas de las participantes es la primera vez que acuden a al trabajo de las mesas, por ende las invita a que se presenten.

### **3. Formación de equipos por línea estratégica.**

Se entregan formatos de trabajo a las y los participantes. La moderadora les invita a que se comiencen el trabajo por equipos a partir de las mesas en las que participaron. La Lic. Irma María sale del salón a responder las entrevistas a los medios.

Lic. Pablo Meré (Secretaría de Gobierno) -Me gustaría que diéramos una lectura general a los documentos finales para que conociéramos las conclusiones de todas las mesas, no solo en las que participamos-.

Lic. Laura Mier (IQM)- La idea del trabajo de hoy es que hubo muchas coincidencias de las diferentes propuestas, por ello a partir del análisis se integraron en una sola matriz las propuestas-.

Lic. Araceli Moreno Porras (CEDH) -Creo que hay algunos puntos que se repiten. Hay que ver los cómo, los cuándo. Algunas líneas me parece que salen en este espacio, pero empatan con la normatividad ya existente-.

Moderadora -Con este trabajo, el IQM busca trabajar y definir el cómo y cuándo para ello-.

La moderadora procede a explicar el funcionamiento de los formatos.

Lic. Araceli Moreno Porras (CEDH) -La cuestión de los cambios administrativos puede impactar en los compromisos que ahora se decidan. En ese entendido hay un compromiso institucional, pero hay que tener cautela en las asignaciones del presupuesto-.

Moderadora-Por ello estamos buscando que esto se institucionalice, que forme parte del quehacer de sus instituciones, y no sea solamente de la voluntad política de las y los funcionarios-

Comienza el dialogo entre integrantes para generar acciones y estrategias. A continuación se conforman dos mesas de trabajo. 11 am.

Los grupos de trabajo están conformados de la siguiente manera:

- Participación político electoral y secretaria de gobierno.
- Educación y salud.

**Plenaria.**

#### 4. Receso.

Se indica tomar un receso de 15 min., comienza aproximadamente a las 11:40 am y termina a las 12:05 pm.

#### 5. Plenaria

Se retoma la sesión el Lic. José Manuel toma la palabra y explica el formato de los acuerdos. La tabla de acuerdos muestra el color azul para definir las acciones a corto plazo, el color verde a mediano plazo, y el rosa a largo plazo. Las acciones uno y cuatro son las consensuadas en la mesa de gobierno y participación político electoral.

En la mesa de trabajo de educación y salud, muestran las acciones estratégicas uno, cinco y diez cómo las mayores consensuadas entre las organizaciones participantes.

Lic. Marisol Esquinca (ONU) -Considerando que la propuesta diez todos acordamos como prioritario consideramos que no únicamente la organizaciones que estamos aquí debemos de participar, sino también otras organizaciones o instituciones-.

Lic. Adrián Bañuelos (Secretaría de Gobierno) -El observatorio podría servir también para ver si los programas de gobierno trabajan con perspectiva de género, no solo cuestiones de procuración de justicia y seguridad-.

Moderadora- La SFP también anualmente tiene un proyecto de observación de los ejercicios presupuestales de los gobiernos-.

Lic. Adrián Bañuelos (Secretaría de Gobierno) -Actualmente hay un consejo consultivo conformado por diversas organizaciones, y se dedican a observar precisamente lo que dice. Aunque tiene poca gente, hacen un buen trabajo y evalúan los programas sociales. Debe complementarse su trabajo-.

Lic. Marisol Esquinca (ONU)- Habrá que ver si en el consejo consultivo tienen a alguien que observe y trabaje con temas de género. Si no lo hay podemos complementar y ver cómo está estructurado para invitar a alguien. Nada más es de nombrarlo-.

Lic. Adrián Bañuelos (Secretaría de Gobierno) -No lo hay, pero si hay que estructurarlo-.

Lic. Arturo Flores Velázquez (Tribunal Superior de Justicia)- Podría realizarse una certificación para los partidos políticos que tengan PEG, y podría realizarse a través del IQM-.

Lic. Laura Mier (IQM)-A corto plazo, porque serviría para el impulso y participación de las mujeres-.

Como una primera parte, por los tiempos políticos, lo que se puede hacer es que sea como una capacitación o sensibilización que les sirva para modificar sus estatutos y ya después surja la certificación.

A continuación, la Lic. Karen Santillán da lectura a las estrategias finales del acuerdo. Quedando finalmente los puntos uno, cuatro, cinco, y diez.

Moderadora- Quedaría fuera el punto 10 que refiere a la construcción de un observatorio, a partir de los comentarios del Lic. Adrián Bañuelos (Secretaría de Gobierno)-.

Se proyecta la matriz para la participación política de la Mujer. Posteriormente la moderadora invita a que se reflexione sobre las acciones, qué se tendría que hacer desde su instancia para las cuatro líneas finales de acción.

Lic. Margarita Villafuerte (Grupo Reto)- Hasta que no haya una ley de servicio profesional de carrera, no podemos hablar de profesionalizar. Si no hay una ley los funcionarios seguirán contratando a quienes ellos quieran-.

Moderadora- la importancia de fortalecer el diagnóstico con los datos que ya existen entorno el tema en cada una de sus instancias. Solo hay que incorporarlas todas-.

Lic. Karen Santillán (IQM)- IQM en colaboración con el sector de Educación y salud pueden ser responsables del diagnóstico, es decir solicitarles la información que ya tienen-.

Lic. Araceli Moreno Porras (CEDH)- Se puede también trabajar con capacitación y sensibilización entrándole a través de la ubicación de espacios amplios donde podemos incidir, sobretodo en derechos laborales como ITQ y otras escuelas donde hay muchos estudiantes-.

Lic. Marisol Esquinca (ONU)-El primer filtro de la impartición de justicia es el MP. Juega un papel importante el tribunal y la procuraduría de justicia, sino están ellos se está perdiendo el tiempo. Aunque no estén ahora pero es su trabajo.

Lic. Araceli Moreno Porras (CEDH)- es importante considerar que los recursos federales llegan casi hasta final de año. La asignación es a principio de año pero se termina ejecutando casi al final-.

Moderadora- Esta línea de acción es importante porque el próximo año es clave porque a partir de ciertos meses no se podrá ejecutar por cuestiones de proselitismo-.

Lic. Karen Santillán (IQM)- EL IQM ya está planeando los próximos años-.

Lic. Penélope Ramírez (56 Legislatura)- la regla debería ser inmediatamente se reciba el recurso-.

Dra. Jessica García (Hospital Sagrado Corazón de Jesús)- Será difícil empatar los recursos de las diferentes ONGs. Tendríamos que mandarle una lista al IQM, para que ellos nos digan a quienes incorporamos en la capacitación de los partidos. Nosotros nos encargáramos de acercar los temas a los partidos-.

Lic. Pablo Meré (Secretaría de Gobierno)- Es importante que los municipios también estén participando porque son también responsables-.

Lic. Karen Santillán (IQM)- La segunda acción puede ser parte de la primera-.

La acción dos se convierte en acción y estrategia. Quedando 3 acciones-.

Lic. Araceli Moreno Porras (CEDH)- Quien está por encima que lo haga exigible, no podemos llevar a empujones al secretario de gobierno o de salud. El gobernador prometió más mujeres, pero no están en los puestos de toma de decisiones-.

Lic. Jacqueline Solo (IEQ)- Es importante que cuando los candidatos se registren en su plataforma tengan una cuota de mujeres. Tal vez no los puedes obligar pero si sensibilizar y comprometer frente a la sociedad, así sino cumple su popularidad se verá afectada-.

Lic. Rosa María Rodríguez (Secretaría de Gobierno) -Más que hablar de paridad de puestos, tendría que ver con la profesionalización del servicio público donde las mujeres sean consideradas por su currículum. Es ahí donde se tendría que modificar la Ley, es un andamiaje complejo pero se modificará lo que sea necesario. Es importante que quede legislado para que no haya simulaciones, porque ¿cómo castigara la ciudadanía a los partidos?, las mujeres deberían ser las primeras indignadas con el simulacro de mujeres legisladoras que fueron sustituidas por los suplentes-.

Lic. Marisol Esquinca(ONU)- La modificación a la constitución de los acuerdos internacionales permite que a partir de esas herramientas de desarrollen acciones. Ya ni siquiera es necesaria la Ley pues el marco legislativo internacional nos protege y norma-.

Lic. Araceli Moreno Porras (CEDH)- Es importante invitar a los profesionistas de los colegios del Estado para que se involucren y tengan PEG en su trabajo. Hay que hacer una convocatoria con ellos con la FECAPC por ejemplo. Hace falta sumar a muchos actores que no sean únicamente de instituciones de gobierno. Hay que medir fuerzas para saber a que le vas a apostar, detectar actores políticos, académicos y sociales. No es cuestión de buenos deseos sino apostarles estratégicamente para hacer compromisos y normatividad-.

Lic. Laura Mier (IQM)- Podría hacerse otra reunión para darle continuidad-.

Moderadora- Para impulsar el adelanto de las mujeres en el estado, sus instituciones son también importantes-.

Lic. Araceli Moreno Porras (CEDH)- Es importante también sumar actores del movimiento feminista que tienen un referente de política y ciudadanía de las mujeres, es importante cabildar y reunirnos también con ellas, pues aquí en Querétaro ya hay personas organizadas-.

## **6. Cierre.**

Lic. Laura Mier (IQM)- Muchas gracias a todas por venir, tengan seguridad que daremos continuidad y está bien comandado por la Lic. Karen. Esto tendrá seguimiento, a través de ella nos pondremos en contacto con ustedes. Muchas gracias por su tiempo. El desafío es que hoy sentimos que venimos a trabajar y no a perder el tiempo, y que en el 2012 estaremos ejecutando el proyecto.

Lic. Karen (IQM)- Este proyecto es parte de un ejercicio más amplio. El plan estratégico les llegara de manera personal a cada uno de ustedes una vez que esté aprobado por a nivel estatal-.

Lic. Araceli Moreno Porras (CEDH)-Podemos hacer ejercicios paralelos, en mi institución puedo ver que realmente puedo llevar acabo y compartirlo con el IQM para que se vea que si se está tejiendo algo-.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

- Estudio sobre la Participación Política de la Mujeres en el Estado de Querétaro; Querétaro, Qro.; 2011.
- Instituto Queretano de la Mujer; Meta 13, Generar un Plan Estratégico para la Participación de las Mujeres en el Estado de Querétaro; 2011.
- Krueger, Richard A.; El grupo de discusión, guía práctica para la investigación aplicada; Ediciones Pirámide; España; 1991.

- Ruiz Olabuenaga, José Ignacio, Metodología De La Investigación Cualitativa; España; Bilbao; Universidad Deusto; 1999.